

10. Huerto naranjal en el partido de Molins, término de Orihuela con riego de la acequia de los Huertos, por la roba de la Caseta; su cabida, dos tahullas, dos octavas, veinticuatro brazas, igual a veintisisete áreas setenta y siete centiáreas. Linda: Este, tierras de doña Josefina Rubio Gálvez, roba de la Caseta en medio; Sur, las de don Luis Castaño Rubio; Oeste, otras de don José García Galiana, y Norte, las de don Manuel Castaño Navarro, inscrita al tomo 145, libro 110 de Orihuela, folio 137, finca 12.229, inscripción segunda. Precio de valoración pactado, pesetas 216.000.

11. Trozo de tierra, en la que hay un edificio destinado a casa y almacén, situado en el partido de Correntias, término de Orihuela; su cabida, una tahulla, tres octavas y 23 brazas, equivalentes a diecisiete áreas treinta y dos centiáreas, con riego de la acequia de los Huertos por medio de un brazal. Linda: al Este, tierras de los herederos de don Victoriano Campos Alcocer; al Sur, la acequia de los Huertos; al Oeste, tierras de don Antonio Riquelme Nortes, y al Norte, la carretera de Orihuela a Torrevieja, inscrita al tomo 107, libro 81 de Orihuela, folio 203 vuelto, finca 9.046, inscripción tercera. Precio de valoración pactado, 2.867.200 pesetas.

12. En término de Torrevieja (antes de Orihuela), partido de los Gases y Torrejón, solar de veinte metros de fachada a la proyectada avenida de Las Habaneras, Norte, por veintitrés metros de fondo o cuatrocientos sesenta metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, Oeste, y fondo, Sur, propiedad de doña María de los Angeles Mínguez Manchón y hermanos, e izquierda, Este, la de don Joaquín Devesa Riera, inscrita al tomo 443, libro 342 de Orihuela, folio 108, finca número 31.984, inscripción primera. Precio de valoración pactado, 230.000 pesetas.

13. Huerta destinada a solar para edificar, situada en la avenida de la Victoria o de la estación, de Orihuela, con riego de la acequia de los Huertos, por la arro-

ba de la Alameda. Su cabida, setecientos dieciocho metros cuadrados, y linda: Este, avenida de la Victoria; Oeste, herederos de Luis Saavedra; Sur, viviendas Dieciocho de Julio, y Norte, edificio del Seguro de Enfermedad, inscrita al folio 145 vuelto del tomo 165, número 13.649. Precio de valoración pactado, 1.296.000 pesetas.

14. Casa de habitación número 5 de la calle de Adolfo Clavara, de Orihuela, de planta baja con patio descubierto y dos pisos en alto. Ocupa la parte edificada doscientos setenta y cinco metros cuadrados y diecinueve metros cuadrados el descubierto, por lo que da una total superficie de doscientos noventa y cuatro metros cuadrados. Linda: a la derecha, entrando, casa de doña Marianela y doña Rocio Caparrós Sánchez; izquierda, la de doña Rosario y doña Pilar Bone Tafalla, y al fondo, la de don Jesús y doña Juana Belda Sevilla, inscrita al tomo 77, libro 56 de Orihuela, folio 15, finca 5.899, inscripción cuarta. Precio de valoración pactado, 360.000 pesetas.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta de cada finca el precio de su valoración pactado en la escritura de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de la finca o fincas por que se interese, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose

se que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Orihuela a veintisiete de agosto de mil novecientos setenta.—El Juez, Félix López Cruz.—El Secretario.—9.537-C.

VERGARA

Don Santiago Martínez Varés García, Juez de Primera Instancia de Vergara y su partido.

Por el presente hago saber: Que en auto de fecha 5 de septiembre, dictado en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Industrias Elza», domiciliada en esta villa y dedicada a actividades de tornillería y metalurgia, dicha Entidad ha sido declarada en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser su activo superior al pasivo, ordenándose que en lo sucesivo, y mientras otra cosa no se disponga, continúe ajustando sus operaciones a las reglas que establecen el artículo 8.º de la Ley de 20 de julio de 1922, reguladora del procedimiento, y convocándose a Junta general de acreedores de la susodicha Entidad suspensa, para la celebración de la cual, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el próximo día 20 de octubre y hora de las cuatro de la tarde, previéndose a los acreedores de aquella que podrán concurrir personalmente o por medio de representante, con poder suficiente y con título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando en Secretaría, a su disposición, los documentos a que se refiere el artículo 10 de la citada Ley en su último párrafo.

Y para que sirva de general conocimiento a dichos acreedores y demás personas a las que pueda interesar, se expide el presente en Vergara a 5 de septiembre de 1970.—El Juez, Santiago Martínez Varés García.—El Secretario.—2 629-D.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la 6.ª Región Militar por la que se anuncia subasta para la venta de diverso material inútil o en desuso existente en distintos Cuerpos, Centros y establecimientos militares de la región. Expediente número 2-E/70 (34/70 C)

A las once horas del día 22 del próximo mes de octubre se celebrará en los locales de esta Junta, calle Victoria, número 63, subasta para la venta de diverso material inútil o en desuso existente en distintos Cuerpos, Centros y establecimientos militares de la región.

La situación del material y su valoración inicial son las que se señalan en los anuncios de tabloneros expuestos en los Ayuntamientos, Cámaras de Comercio e Industria, Delegaciones de Sindicatos y establecimientos de Intendencia de cada una de las plazas capitales de provincia de la región, así como en el de esta Junta, pudiéndose examinar los materiales en los lugares que en los mismos se indican.

Los pliegos de condiciones técnicas y

legales pueden verse en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de nueve treinta a catorce horas.

El importe de este anuncio se pagará a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 15 de septiembre de 1970.—El Teniente Coronel Secretario.—5.511-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes por la que se anuncia concurso de estachas, guindaleza de abacá.

Para general conocimiento se hace público que, a las doce treinta horas del día 20 de octubre del presente año, en el salón de Juntas de esta Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, avenida de Pío XII, número 83, se celebrará concurso para la adquisición de estachas, guindalezas de abacá, por un importe de cuatro millones doscientas noventa y una mil seiscientas cincuenta y dos pesetas (4.219.652 pesetas).

Las condiciones administrativas se en-

uentran de manifiesto en el Negociado de Adquisiciones de esta Dirección de Aprovisionamiento y Transportes en día y horas hábiles de oficina.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Se admitirán proposiciones durante treinta minutos una vez constituida la Mesa.

Madrid, 16 de septiembre de 1970.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Mesa de concursos y subastas, Miguel López.—9.574-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Servicio Central de Suministros) por la que se convoca concurso público para la adquisición de doce máquinas grabadoras con destino al Ministerio de Hacienda.

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para el suministro de doce máquinas grabadoras por un importe total de siete millones.

doscientas mil pesetas (7.200.000 pesetas), con sujeción al pliego de condiciones aprobado por este Centro directivo, que se halla expuesto en el tablón de anuncios de esta Dirección General y puede ser examinado en la Sección del Servicio Central de Suministros.

El plazo para la presentación de proposiciones en el Registro General del Ministerio de Hacienda terminará a las trece horas del vigésimo día natural, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego citado.

La fianza a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto, que en cada caso se fija en el oportuno pliego de condiciones.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Alcalá, 11, a las diez horas del tercer día hábil siguiente a aquel en el que hubiera terminado el plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación constituida de acuerdo con lo prevenido en la base 3.10.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del o de los adjudicatarios, en cuantía proporcional al importe de la adjudicación.

Las personas o Entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en dos sobres debidamente cerrados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego y en los que figurará la indicación siguiente:

Proposición para tomar parte en el concurso número 8/70 convocado por el Servicio Central de Suministros (Dirección General del Patrimonio del Estado) para la adjudicación de máquinas grabadoras con destino al Ministerio de Hacienda.

Además de dicha indicación deberá figurar el nombre de la Empresa concursante.

Madrid, 12 de septiembre de 1970.—El Director general, Víctor Mendoza.—5.527-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de un local en Burgos con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Burgos con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Burgos, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Burgos, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Burgos y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 15 de septiembre de 1970.—El Director general, Víctor Mendoza.—5.532-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Melilla por la que se anuncia subasta de dos solares sitos en las calles Oviedo y Badajoz (manzana Z, números 14 y 20), de esta ciudad.

Se saca a subasta pública para el día 30 de octubre de 1970, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Melilla, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, dos solares contiguos de cien metros cuadrados cada uno, sitos en las calles Oviedo y Badajoz (manzana Z, números 14 y 20), de esta ciudad, a subastar en dos lotes separados.

Tasación y tipo de subasta de los solares: 5.000 y 5.500 pesetas, respectivamente.

Melilla, 11 de septiembre de 1970.—El Delegado de Hacienda, Ovidio Tarragón.—5.465-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta para las obras de reforma de la planta baja del edificio del Gobierno Civil de Guipúzcoa.

Objeto: «Obras de reforma de la planta baja del edificio del Gobierno Civil de Guipúzcoa», cuya tramitación ha sido declarada de urgencia por Orden ministerial de 17 de julio del año en curso.

Tipo: El presupuesto de la presente obra asciende a la cantidad de dos millones trescientas once mil seiscientos sesenta y siete pesetas (2.311.667).

Plazo de ejecución: Las obras se iniciarán una vez formalizado el contrato, y su terminación deberá tener lugar antes del 30 de noviembre de 1970; no obstante, la fecha señalada es susceptible de prórroga con arreglo a las circunstancias y condiciones previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Fianza provisional: La fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o el afianzamiento mediante aval bancario, constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación y Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, ascenderá al 2 por 100 del importe de las obras.

Clasificación profesional: Justificante acreditativo de hallarse clasificado como contratista de obras del Estado del grupo C.

Presentación de documentos: El proyecto, pliego de cláusulas administrativas, así como los demás documentos y requisitos al cumplir, estarán de manifiesto en el Servicio de Retribuciones y de Tasas de este Ministerio, Fernando el Santo, 22, planta segunda, y en el Gobierno Civil de Guipúzcoa, durante diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se incluirán en un sobre firmado y cerrado por el solicitante.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, hace constar que conoce también el proyecto y pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a esta

convocatoria, y se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo las mencionadas obras con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones. (Si desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja de (en letra) pesetas, equivalente al (en letra) por ciento.»)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean los fijados como tales en la localidad y a que los materiales y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional. (Fecha y firma del proponente.)

En otro sobre, también cerrado y firmado, se incluirá la documentación correspondiente y la que acredite haber constituido la fianza provisional.

Las proposiciones deberán presentarse en mano en el Registro General del Ministerio o en el Gobierno Civil de Guipúzcoa, empezando el plazo al día siguiente a aquel en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y terminando a las trece horas del décimo día hábil siguiente.

Apertura de pliegos: El acto público de apertura de pliegos se efectuará a las once y media horas de la mañana del cuarto día hábil siguiente a la expiración del plazo de admisión de las proposiciones, ante la Mesa de contratación constituida al efecto en el salón de actos de este Ministerio.

Madrid, 8 de septiembre de 1970.—El Subsecretario.—5.517-A.

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta para las obras de consolidación y acondicionamiento del edificio del Gobierno Civil de Vizcaya.

Objeto: «Obras de consolidación y acondicionamiento del edificio del Gobierno Civil de Vizcaya», cuya tramitación ha sido declarada de urgencia por Orden ministerial de 17 de julio del año en curso.

Tipo: El presupuesto total de estas obras se eleva a la cantidad de cinco millones seiscientos setenta y siete mil novecientos sesenta y cinco pesetas (5.677.965), siendo el de contrata de cinco millones cuatrocientas noventa y ocho mil ciento una pesetas (5.498.101).

Plazo de ejecución: Las obras se iniciarán una vez formalizado el contrato, y su terminación deberá tener lugar antes del 30 de noviembre de 1970; no obstante, la fecha señalada es susceptible de prórroga, con arreglo a las circunstancias y condiciones previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Fianza provisional: La fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o el afianzamiento mediante aval bancario, constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación y Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, ascenderá al 2 por 100 del importe del precio de contrata.

Clasificación profesional: Justificante acreditativo de hallarse clasificado como contratista de obras del Estado del grupo C.

Presentación de documentos: El proyecto, pliego de cláusulas administrativas, así como los demás documentos y requisitos a cumplir, estarán de manifiesto en el Servicio de Retribuciones y de Tasas de este Ministerio, Fernando el Santo, 22, planta segunda, y en el Gobierno Civil de Vizcaya, durante diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se

ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se incluirán en un sobre firmado y cerrado por el solicitante.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, hace constar que conoce también el proyecto y pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a esta convocatoria, y se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo las mencionadas obras con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones. (Si desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja de (en letra) pesetas, equivalente al (en letra) por ciento.»)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean los fijados como tales en la localidad y a que los materiales y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

En otro sobre, también cerrado y firmado, se incluirá la documentación correspondiente y la que acredite haber constituido la fianza provisional.

Las proposiciones deberán presentarse en mano en el Registro General del Ministerio o en el Gobierno Civil de Vizcaya, empezando el plazo al día siguiente a aquel en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y terminando a las trece horas del décimo día hábil siguiente.

Apertura de pliegos: El acto público de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del cuarto día hábil siguiente a la expiración del plazo de admisión de las proposiciones, ante la Mesa de contratación constituida al efecto en el salón de actos de este Ministerio.

Madrid, 8 de septiembre de 1970.—El Subsecretario.—5.518-A.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia concurso para contratar la perforación de fichas y su transcripción a soporte magnético, como trabajo previo a la instalación y funcionamiento del ordenador electrónico.

Se convoca concurso público para contratar los trabajos de perforación de fichas y su transcripción a soporte magnético, con catos para su incorporación al ordenador electrónico de la Caja Postal de Ahorros, por un importe máximo de pesetas 2.000.000.

El plazo de ejecución del trabajo será de sesenta días y deberá dar comienzo dentro de los treinta días siguientes a la fecha de adjudicación.

El pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas podrá ser examinado en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, sita en el paseo de Calvo Sotelo, número 7, de Madrid, durante los días laborables, en horas de oficina, hasta que expire el plazo de presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 40.000 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto máximo de los trabajos.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, lacrado y firmado por el li-

citador o persona que lo represente, consignando:

«Proposición económica para optar al concurso de los trabajos de perforación de fichas para la Caja Postal de Ahorros», antes de las trece horas del día en que termine el plazo de presentación de ofertas, en el Registro General de la Caja Postal de Ahorros, de Madrid, con arreglo al modelo siguiente:

Don (nombre y dos apellidos), domiciliado en, calle de, en nombre propio o en concepto de apoderado de don, que reside en, como representante legal de don, domiciliado en, visto el pliego de cláusulas para concertar el servicio técnico consistente en la perforación de un máximo de 2.000.000 de fichas y su transcripción a soporte magnético, me obligo a realizar el servicio en cuestión, con estricta sujeción a las condiciones estipuladas en el mismo y a las que en esta oferta se detallan al precio unitario que se consigna, libre de todo gasto, incluidos impuesto, derechos, cánones, compensaciones y demás indemnizaciones a que hubiere lugar para la realización del contrato y por un importe total de (en letra y número), que será satisfecho por libramiento en firme a favor de don, domiciliado en, especificaciones sobre las condiciones técnicas).

Madrid de de 1970.
(Firma completa del concursante.)

A las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veintisiete días hábiles a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, ante la Mesa constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades legales establecidas.

Los licitadores deberán presentar, en sobres independientes de la proposición económica, también cerrados, firmados y consignando el título del concurso, los documentos que se indican en la cláusula cuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares de estos trabajos.

Madrid, 23 de septiembre de 1970.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—3.124-7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Orden de 17 de agosto de 1970 por la que se adjudica definitivamente el concurso de las obras de «Tinglado en el muelle de ribera», del puerto de La Luz y Las Palmas.

Ilmo. Sr.: En el expediente tramitado a los efectos de adjudicar por el sistema de concurso la ejecución de las obras de «Tinglado en el muelle de ribera», del puerto de La Luz y Las Palmas,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el gasto de cuarenta y tres millones seiscientos cuarenta y tres mil ciento setenta y una pesetas con cincuenta y siete céntimos (43.643.171,57) a que asciende el presupuesto de adjudicación de las obras de «Tinglado en el muelle de ribera», del puerto de La Luz y Las Palmas, con cargo al concepto 611 del presupuesto de gastos de la Junta de dicho puerto, con las siguiente distribución de anualidades: 1970, diez millones doscientas treinta y seis mil pesetas (10.236.000), y 1971, treinta y tres millones cuatrocientas siete mil ciento setenta y una pesetas con cincuenta y siete céntimos (33.407.171,57).

2.º Adjudicar definitivamente la ejecución de dichas obras a «Cubiertas y Te-

jados, S. A.», por la cantidad de pesetas 43.643.171,57.

De conformidad con la carta anexa al BIRF, de fecha 10 de septiembre de 1969, por la que se prorroga el plazo de terminación de las obras incluidas en el Convenio hasta el 31 de marzo de 1971, el plazo tope de ejecución de las presentes obras queda establecido en la fecha anteriormente reseñada, todo ello según prescripción formulada por la Intervención General de la Administración del Estado en su informe de fecha 17 de julio de 1970.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de agosto de 1970.

FERNANDEZ DE LA MORA

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso:

1. **Objeto:** La adquisición del material que se especifica en la relación adjunta, y cuyos presupuestos de contrata, plazos de entrega y procedencia del material asimismo se reseñan.

2. **Documentos de interés para los licitadores:** Los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares de este concurso estarán de manifiesto, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la División de Conservación y Vialidad de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, durante los días y horas hábiles de oficina.

3. **Garantía provisional:** Dos por ciento (2 por 100) del total del respectivo presupuesto de contrata.

4. **Modelo de proposición:** Don con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición mediante concurso de para el servicio de diversas Jefaturas de Carreteras, se compromete, en nombre propio (o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo el suministro de los mismos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formula la siguiente oferta: unidades, precio por unidad ... Presupuesto total de la oferta (expresar claramente en letra y número la cantidad en pesetas, sin céntimos, por la que se compromete el proponente al suministro),
..... de de 19.....

(Fecha y firma del proponente.)

5. **Presentación de proposiciones:**

5.1. Lugar de presentación: Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

5.2. Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 20 de octubre de 1970.

6. **Apertura de proposiciones:**

6.1. Lugar: La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

6.2. Fecha y hora: A las doce horas del día 29 de octubre de 1970.

6.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación: Mesa de contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

7. Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:

7.1. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la dependencia anteriormente reseñada. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente del señalado.

Constarán de tres sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales se hará constar la referencia del expediente, título del concurso, nombre del licitador y contenido respectivo, destacando la procedencia nacional o extranjera del material que se oferte.

7.2. Sobre número uno (cerrado):

Título: Documentación general.
Contenido: Contendrá los siguientes documentos:

A) General para todos los licitadores:

7.2.1. Los que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta. Si se trata de Sociedades, la escritura de constitución debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

7.2.2. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario (según modelo oficial, Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18), acreditativo de la constitución de la fianza provisional señalada en el apartado tres de este anuncio.

7.2.3. Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

7.2.4. Declaración por la que se obliga al cumplimiento de cuanto previene la Ley de Contratos de Trabajo.

B) Para los ofertantes de material nacional:

7.2.5. Certificado de productor nacional del fabricante.

7.2.6. Declaración por la que se obliga al cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Protección y Defensa de la Industria Nacional.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticos, conforme a la legislación vigente.

7.3. Sobre números dos (cerrado y lacrado):

Título: Proposición económica.
Contenido: Proposición formulada estrictamente con arreglo al modelo inserto en este anuncio, debidamente reintegrada (una para cada propuesta o variante).

7.4. Sobre número tres (cerrado):

Título: Referencias técnicas.
Contenido: El que se detalla en el apartado 2.1.3 del pliego de cláusulas administrativas.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.—El Director general: P. D., el Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, Pedro García Ortega.—5.844-A.

Relación de expedientes de adquisición de material por el sistema de concurso

Número del expediente: 305.25/70 CV. Material objeto de adquisición: Once furgonetas de 350 kilogramos de carga útil. Presupuesto de contrata: Unidad, 78.500; total, 863.500. Fianza provisional, 2 por 100: 17.270. Plazo de entrega: Treinta

días a partir de la fecha de adjudicación definitiva. Procedencia del material: Nacional o extranjero.

Número del expediente: 305.27/70 CV. Material objeto de adquisición: Trece furgonetas de 300 kilogramos de carga útil, de 600 c. c. Presupuesto de contrata: Unidad, 62.500; total, 812.500. Fianza provisional, 2 por 100: 16.250. Plazo de entrega: Treinta días a partir de adjudicación definitiva. Procedencia del material: Nacional o extranjero.

Número del expediente: 305.29/70 CV. Material objeto de adquisición: Diecisiete furgonetas de 300 kilogramos de carga útil, de 850 c. c. Presupuesto de contrata: Unidad, 87.000; total, 1.479.000. Fianza provisional, 2 por 100: 29.580. Plazo de entrega: Treinta días a partir de adjudicación definitiva. Procedencia del material: Nacional o extranjero.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de ampliación de la capacidad y nuevos reestamientos en el canal de Aragón y Cataluña entre los kilómetros 34 a 59 (Huesca).

El presupuesto de contrata asciende a 83.998.189 pesetas.

Plazo de ejecución: 30 de abril de 1972.

El proyecto y pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Fianza provisional: 1.679.964 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 3.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 19.....

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 21 de octubre de 1970 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de octubre de 1970, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.ª Proposición: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2.ª Documentos necesarios: En sobre aparte cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la deuda pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 11 de septiembre de 1970.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—5.468-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de presa de embalse en el río Quebrajano, abastecimiento conjunto del Quebrajano (Jaén).

El presupuesto de contrata asciende a 135.898.562 pesetas.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1971.

El proyecto y pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Fianza provisional: 2.717.971 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 2.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa, a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 19.....

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 21 de octubre de 1970 se admitirán en el Nego-

ciado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de octubre de 1970, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición*: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre aparte cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la deuda pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 11 de septiembre de 1970.—El Director general, Manuel Gómez de Pablo.—5.469-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Málaga por la que se anuncia concurso para la adquisición del mobiliario, material decorativo y enseres que se citan con destino al nuevo ambulatorio de la Seguridad Social, sito en esta capital.

Se convoca concurso público número 2/1970 para la adquisición de mobiliario general, material decorativo y enseres, que se agrupa a continuación, con destino al nuevo ambulatorio de la Seguridad Social, sito en esta capital, carretera de Cártama, Cruz de Humilladero:

1. Conjunto de mobiliario a).
2. Conjunto de mobiliario b).
3. Conjunto de mobiliario c).

4. Conjunto de mobiliario d).
5. Mobiliario sin formar conjunto.
6. Material decorativo y enseres.

Los pliegos de condiciones, relaciones detalladas del material y demás circunstancias de este concurso se hallan expuestos en las oficinas de la Delegación (S. Técnica, Suministros), sitas en calle Córdoba, número 4, y pueden ser remitidos por correo a cuantos industriales lo soliciten, a excepción de los diseños que deben ser consultados, bien en nuestras oficinas citadas o en el Servicio de Suministros-Instalaciones, de Madrid.

El plazo de presentación de ofertas finaliza una vez transcurridos veinte días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas pueden ser entregadas a mano en el Registro General de la Delegación o remitidas por correo, computándose a efectos del plazo citado anteriormente las fechas que figuren en el sello del Registro o en el matasello de la oficina postal correspondiente.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Málaga, 12 de septiembre de 1970.—El Director provincial, Gabriel Gómez de los Infantes.—5.485-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las «Obras de fábrica en la red de caminos rurales estabilizados del Sector B-V de la zona del Bajo Guadalquivir (Sevilla)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las «Obras de fábrica en la red de caminos rurales estabilizados del sector B-V, de la zona del Bajo Guadalquivir (Sevilla)».

Presupuesto de contrata: Dos millones doscientas ochenta mil ciento cincuenta pesetas (2.280.150 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Sevilla (plaza de España, sector tercero).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cuarenta y cinco mil seiscientos tres pesetas (45.603 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 21 del próximo mes de octubre en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Sevilla (plaza de España, sector tercero), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 28 de octubre de 1970.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 16 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, P. O., Tomás de Villanueva.—5.557-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las «Obras complementarias de redes secundarias de acequias y desagües de los sectores I, II, III y IV de la zona del canal del Cinca (Huesca)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las «Obras complementarias (primera fase) de redes secundarias de acequias y desagües de los sectores I, II, III y IV de la zona del canal del Cinca (Huesca)».

Presupuesto de contrata: Cuatro millones trescientas noventa y siete mil seiscientas diecinueve pesetas (4.397.619 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Zaragoza (Valenzuela, 5).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ochenta y siete mil novecientos cincuenta y dos pesetas (87.952 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 21 del próximo mes de octubre, en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Zaragoza (Valenzuela, 5), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 28 de octubre de 1970.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 16 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, P. O., Tomás de Villanueva.—5.558-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las «Obras e instalaciones para la explotación del sondeo de El Romeral de la Rambla del Boquerón, en la zona regable de Hellín (Albacete)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las «Obras e instalaciones para la explotación del sondeo de El Romeral de la Rambla del Boquerón, en la zona regable de Hellín (Albacete)».

Presupuesto de contrata: Dos millones cincuenta y ocho mil ochocientas cuarenta y cuatro pesetas (2.058.844 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Alicante (Méndez Núñez, 45).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cuarenta y un mil ciento setenta y siete pesetas (41.177 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 21 de octubre de 1970, en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Alicante (Méndez Núñez, 45), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 28 de octubre de 1970.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 16 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, P. O., Tomás de Villanueva.—5.559-A.

Resolución de la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Cereales de Ciudad Real por la que se anuncia subasta de dos fincas embargadas en el término de Terrinches.

Se saca a pública subasta para el día 16 de octubre de 1970, ante la Mesa de la Jefatura Provincial del Sindicato Nacional de Cereales de Ciudad Real, en cuya Secretaría puede verse el pliego de condiciones generales, dos fincas embargadas en el término de Terrinches al deudor don Agustín González Sanmillán.

Ciudad Real, 17 de septiembre de 1970. El Jefe provincial, José Moreno de Acevedo.—5.569-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de una parcela de 31,46 metros cuadrados en el término municipal de Madrid, calle Nuestra Señora de Guadalupe, sobrante del grupo «Avenida de los Toreros», propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda.

El Instituto Nacional de la Vivienda, por Resolución de 9 de diciembre de 1969, dictada al amparo del Decreto 2114/1968, de 24 de julio; Orden de 26 de mayo de 1969, y disposiciones concordantes, ha acordado sacar a subasta pública la parcela que a continuación se describe:

«Parcela de terreno de forma irregular en el término municipal de Madrid, distrito de Ventas, con una extensión superficial, según plano, de 31,46 metros cuadrados. Tiene su frente a la calle de Nuestra Señora de Guadalupe, que constituye su lindero este, con la que linda en una línea de 3,35 metros; por la derecha, entrando, en una línea de 10 metros, que constituye su lindero norte, linda con terrenos con solar propiedad de don Antonio Sánchez Cobos; al fondo, en línea de 2,98 metros, que constituye su lindero oeste, con patio interior del Grupo de Viviendas del Instituto Nacional de la Vivienda, y a la izquierda, constituyendo su lindero sur, en línea quebrada de tres trazos: primero, de 4,40 metros; el segundo, perpendicular a la anterior, de tres metros, y el tercero, perpendicular a la anterior, de 4,70 metros, con la casa número 1 de la calle Nuestra Señora de Guadalupe, propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda.

Título e inscripción: Dicha parcela es parte y se ha de segregar de otras de 4.466,78 metros cuadrados, propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda, quien la adquirió, juntamente con un bloque de

siete casas de viviendas protegidas, ubicada sobre la misma, por compra al excelentísimo Ayuntamiento de Madrid en escritura autorizada el 22 de julio de 1964 por el Notario de Madrid don Manuel de la Cámara Alvarez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad Norte de los de Madrid, en el libro 1.753, tomo 640, sección 3.ª, folio 168, finca número 16.509, inscripción 2.ª

Tipo de subasta: 80.091 pesetas.

La titularidad de esta parcela, que los licitadores aceptan como suficiente, el modelo de proposición económica y el pliego de condiciones que ha de regir la subasta, con las condiciones, requisitos y garantías exigidas para tomar parte en la misma, constitución de la Mesa que ha de presidir el acto y derechos y obligaciones del adjudicatario, se hallan a disposición de los señores licitadores en la Sección de Patrimonio del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid, y en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en esta capital, sitas en la planta baja del mismo edificio, durante el plazo de admisión de solicitudes.

Los licitadores habrán de presentar sus proposiciones, ajustadas a modelo oficial, en el plazo de veinte días hábiles, siguientes al de la fecha de este «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid. El plazo se cerrará el último día hábil, a las doce horas treinta minutos.

El acto público de apertura de los pliegos que contengan las proposiciones presentadas tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de solicitudes, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid.

En todo caso, el pago se efectuará por el adjudicatario en el término de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 7 de septiembre de 1970.—El Director general, Martín Eyries.—5.516-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de proyecto de abastecimiento de agua y saneamiento de Trevias (Luarca).

Se convoca subasta pública para la contratación de las obras de proyecto de abastecimiento de agua y saneamiento de Trevias (Luarca).

Presupuesto tipo de licitación: Pesetas 4.208.158,94.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional para tomar parte en la subasta: 2 por 100 del presupuesto de licitación, siendo la definitiva del doble de la provisional.

Plazo para la presentación de ofertas: Veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán hasta las doce horas del último día en el Negociado de Contratación de esta Diputación, donde se halla de manifiesto el expediente.

Apertura de pliegos: En el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación.

Para el pago de la obra existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario «Aguas y saneamientos», y para la validez del contrato no es precepto acuerdo de órgano superior.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, sello provincial de cinco pesetas e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia fecha (o en el «Boletín Oficial del Estado» de), relativo a la licitación para la contratación, mediante subasta, de las obras de, cree que se encuentra en condiciones de ser oferente a dicha subasta.

A estos efectos se compromete a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Oviedo, 4 de septiembre de 1970.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol.—9.826-C.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia segunda subasta para contratar la construcción de 14 viviendas de Maestros en la plaza del Puente.

Habiendo quedado desierta la subasta anunciada para adjudicar la construcción de 14 viviendas de Maestros en la plaza del Puente, se anuncia segunda subasta con arreglo a las circunstancias detalladas que figuran en los anuncios que publicaron el «Boletín Oficial» de la provincia y el «Boletín Oficial del Estado» de los días 1 y 8 de agosto último.

Tipo: 3.414.245,46 pesetas.

Depósitos: 44.142,45 pesetas.

Alicante, 14 de septiembre de 1970.—El Alcalde, Ramón Malluguiza.—El Secretario, Julio Pelayo.—5.508-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia segunda subasta para contratar la construcción de un Grupo Escolar con doce secciones en la plaza del Puente.

Habiendo quedado desierta la subasta anunciada para la construcción de un Grupo Escolar con doce secciones, en la plaza del Puente, se anuncia segunda subasta, con arreglo a las circunstancias detalladas que figuran en los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de agosto último y en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 1 de agosto último.

Tipo: 4.189.662,05 pesetas.

Depósitos: 51.896 pesetas.

Alicante, 14 de septiembre de 1970.—El Alcalde, Ramón Malluguiza.—El Secretario, Julio Pelayo.—5.509-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de primera fase, desglosado y reformado del Plan de Reforma Urbana, en el sector limitado por las calles Mayor, Cardona Vives, etc., y cuyas obras consisten en el alcantarillado y pavimentación de dicha fase, bajo el tipo de 747.842 pesetas, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal.

La duración del contrato, incluido el periodo de garantía, será de doce meses,

verificándose los pagos con cargo al presupuesto correspondiente y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 22.435 pesetas; la definitiva será de 44.870 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre correspondiente y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán dentro de sobre cerrado en la Sección expresada, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el documento nacional de identidad, el carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo de la constitución de la garantía provisional, documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales e Impuestos Industrial (Licencia Fiscal), y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días, también hábiles, de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, enterado del proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la contratación de las obras de, se comprometo a realizar las mismas por la cantidad de pesetas (se expresará la cantidad en letra), con estricta sujeción a los documentos antes mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 12 de septiembre de 1970.—El Alcalde.—9.569-C.

Resolución del Ayuntamiento de Curtis (La Coruña) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de obras de construcción de una Pista Polideportiva, Gradas y Vestuarios, en Teijeiro.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a concurso la ejecución de obras de construcción de una Pista Polideportiva, Gradas y Vestuarios, en Teijeiro, capitalidad de este municipio.

Tipo de licitación: 587.896 pesetas.

Garantía provisional: 11.358 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en el registro de entrada de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con las formalidades que se determinen en el anuncio que al efecto se publica en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente al de transcurso de diez días también laborables desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso

....., enterado del anuncio publicado para la adjudicación del concurso para la construcción de una Pista Polideportiva, Gradas y Vestuarios, en Teijeiro, y del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta desde luego íntegramente, se comprometo a realizar la citada construcción en la cantidad de (en letra) pesetas, y en un plazo máximo de en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido como justifica con el resguardo adjunto.

Acompaña a esta proposición la Memoria y demás documentos exigidos en el pliego de condiciones, haciendo constar por último que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán menores de las fijadas legalmente.

(Fecha y firma del proponente.)

Curtis, 14 de septiembre de 1970.—El Alcalde, Camilo García Méndez.—5.520-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granollers (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una Guardería infantil.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto de la misma: La contratación de las obras relativas a la construcción de una Guardería infantil en la avenida de la Victoria, de esta ciudad, de conformidad al pliego de condiciones técnicas aprobado en su día por el Ayuntamiento.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es de 2.798.813 pesetas, no admitiéndose proposiciones que rebasen dicha cantidad.

Garantías: La garantía provisional es de 65.779 pesetas y la definitiva de 131.592 pesetas.

Duración del contrato: Las obras deberán empezarse dentro del plazo de un mes a partir de la fecha en que se adjudiquen definitivamente y deberán estar terminadas a los nueve meses de su iniciación.

Oficina donde estará de manifiesto el expediente: El pliego de condiciones técnicas que figuran en su respectivo proyecto aprobado estará de manifiesto al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, vecino de, con domicilio en, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19... bien enterado de las condiciones que han de regir en la subasta convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Granollers para la construcción de una Guardería infantil en la avenida de la Victoria, me comprometo a realizar dichas obras por el precio de pesetas (en letra y en cifra) y declaro bajo mi responsabilidad que no me hallo incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los enumerados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento, de 9 de enero de 1953, en materia de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, horas de presentación de pliegos y plazo: Las proposiciones para tomar parte en esta subasta deberán presentarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento desde las nueve de la mañana a la una de la tarde, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente hábil a la publicación del correspondiente anuncio en la última de las publicaciones oficiales. A cada proposición se

acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil de cumplirse el plazo de veinte días hábiles, a las doce horas de la mañana, en el despacho de la Alcaldía.

Forma de pago: La forma de pago del importe de las obras será mediante presentación de certificación de obras que aprobará la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento.

Granollers, 7 de septiembre de 1970.—El Alcalde, Francisco Lobet Arnán.—9.530-C.

Resolución del Ayuntamiento de Langreo por la que se anuncia subasta-concurso para contratar la ejecución de las obras de «Reparación de la techumbre y reforma de los salones del Pleno y Permanente, Alcaldía, antesala y vestíbulo de las Consistoriales».

De conformidad, con acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 3 de agosto último, se anuncia la siguiente subasta-concurso.

Objeto del contrato: Reparación de la techumbre y reforma de los salones del Pleno y Permanente, Alcaldía, antesala y vestíbulo de las Consistoriales.

Tipo de licitación: 758.835 pesetas, a la baja.

Plazo: La obra será entregada provisionalmente en el plazo de cinco meses.

Pagos: Se efectuarán contra certificaciones de obras expedidas por la Oficina de Obras Municipales y con cargo al superávit del presupuesto municipal ordinario de 1969.

Proyecto y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, en las horas de nueve a trece de todos los días hábiles.

Garantías: Para participar en el concurso-subasta se acompañará recibo de haber constituido la garantía provisional de 15.176 pesetas, que el adjudicatario elevará a la cantidad equivalente al 4 por 100 del remate.

Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría Municipal, en las horas de nueve a trece de todos los días hábiles, dentro del plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposiciones para tomar parte en el concurso-subasta para reparación de las Consistoriales», y se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula octava del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero, y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta de las obras de «Reparación de la Casa Consistorial», convocado por ese Ayuntamiento, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas.
b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Apertura de proposiciones

a) Primer período, sobre subtítulo «Referencias», en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

b) Segundo período, sobre subtítulo «Oferta económica», en la Casa Consistorial, a la hora y día en que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Sama de Langreso, 10 de septiembre de 1970.—El Alcalde, Antonio García Lago.—9.570-C.

Resolución del Ayuntamiento de Legazpia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de los polígonos 12 y 61 del Plan General de Ordenación de la villa.

Por resolución de este Ayuntamiento se anuncia pública licitación para adjudicación de subasta de obras de urbanización de los polígonos 12 y 61 del Plan General de Ordenación de la villa, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Tipo de subasta: 1.164.835 pesetas.
Fianza provisional: 23.296 pesetas.
Fianza definitiva: 46.592 pesetas.

Las proposiciones se admitirán en la citada Secretaría dentro de los diez días hábiles siguientes, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas del último día.

La apertura de plicas se efectuará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumpla el plazo para presentarlas.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en calle número bien enterado de las condiciones de subasta anunciadas por el Ayuntamiento de Legazpia para la ejecución de obras de urbanización de los polígonos 12 y 61 del Plan General de Ordenación de la villa, se comprometo a realizar dichas obras con sujeción estricta a las condiciones exigidas en el pliego, bajo la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Legazpia, 8 de septiembre de 1970.—El Alcalde.—5.522-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles que se citan.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de Antonio Folgueras, Sierra Bermeja, Monte Calabro, Rodríguez Espinosa, Risco Peloché y Pico Maliciosa.

Tipo: 3.224.934,36 pesetas.

Plazos: Cincuenta días hábiles de ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 53.375 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de An-

tonio Folgueras, Sierra Bermeja, Monte Calabro, Rodríguez Espinosa, Risco Peloché y Pico Maliciosa, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 15 de septiembre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.542-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de Francisco de Miguel, Manuel de Miguel y Hermanos Santos.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de Francisco de Miguel, Manuel de Miguel y Hermanos Santos.

Tipo: 4.208.209,95 pesetas.

Plazos: Noventa días hábiles de ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 68.124 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios de las calles de Francisco de Miguel, Manuel de Miguel y Hermanos Santos, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 15 de septiembre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.543-A.

Resolución del Ayuntamiento de Nigrán (Pontevedra) por la que se anuncia subasta de parcelas urbanizadas en las Dunas de Panjón.

El Ayuntamiento de Nigrán anuncia la subasta de parcelas urbanizadas en las Dunas de Panjón con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª El primer lote lo formarán las siguientes parcelas:

Zona IX, parcela número 1, de 663,70 metros cuadrados, tipo de 796.440 pesetas.
Zona IX, parcela número 2, de 675 metros cuadrados, tipo de 742.500 pesetas.

Zona IX, parcela número 3, de 675 metros cuadrados, tipo de 742.500 pesetas.

Zona VIII, parcela número 1, de 832 metros cuadrados, tipo de 748.800 pesetas.

Zona VIII, parcela número 2, de 520 metros cuadrados, tipo de 468.000 pesetas.

Zona VIII, parcela número 3, de 520 metros cuadrados, tipo de 468.000 pesetas.

Zona VII, parcela número 1, de 650 metros cuadrados, tipo de 520.000 pesetas.

Zona VII, parcela número 2, de 650 metros cuadrados, tipo de 520.000 pesetas.

Zona VII, parcela número 3, de 650 metros cuadrados, tipo de 520.000 pesetas.

2.ª *Tipo de licitación:* Para cada parcela será el señalado en el apartado anterior.

3.ª *Garantía:* Provisional, de 4 por 100 del importe del tipo de licitación, será inmediatamente devuelta a los que no resulten adjudicatarios.

4.ª El importe de la adjudicación habrá de ser ingresado en Depositaria Municipal en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

5.ª Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y sello municipal de cinco, podrán ser presentadas en el Registro general de este Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, desde el siguiente día hábil al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el en que se cumplan diez, en sobre cerrado y lacrado, en el que figure la inscripción «Parcela, zona número». En el supuesto de que alguna persona pretenda la adquisición de dos o más parcelas, deberá presentar una proposición para cada una, expresando en cada uno de los sobres la signatura que le corresponda.

En sobre independiente se incluirá la documentación complementaria, que será: Documento nacional de identidad vigente.

Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza exigida.

Cuando el licitador actúe en nombre y representación de un tercero deberá acompañar poder suficiente, que será bastantado por el Secretario del Ayuntamiento. En ausencia de éste podrá realizar el bastantado un Letrado ejercitante en el partido judicial de Vigo.

La falta de reintegro o de cualquiera de los documentos reseñados será considerado defecto subsanable en el momento de la licitación.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del siguiente día al en que se cumplan diez, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, ante la Mesa que presidirá el señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años, con documento nacional de identidad número y domiciliado en, provincia de, enterado del anuncio de la subasta de las parcelas resultantes de la urbanización de las Dunas de Panjón, así como del pliego de condiciones, ofrece por la parcela zona, número, la cantidad de (en letra).

Nigrán, 11 de septiembre de 1970.—El Alcalde, Alvaro Fernández Rodríguez.—5.439-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orense por la que se anuncia el concurso para la adquisición de terrenos con destino a la construcción de Casa-cuartel para la Guardia Civil.

Objeto: Adquisición de terrenos en una extensión aproximada de doce mil metros cuadrados.

Emplazamiento: El emplazamiento ha de ser a una distancia no superior a tres kilómetros ni inferior a dos del centro de la población (entendiéndose por centro la plaza Mayor), lindante con vía urbanizada o asfaltada a distancia no superior a doscientos metros de la misma y con fácil acceso, con servicio de autobuses.

Características: El terreno deberá ser sensiblemente horizontal, sin edificación alguna dentro de su superficie, siendo su forma geométrica regular. Dispondrá de dotación o posibilidad de suministro de agua de la red municipal.

Proposición y documentos: Las proposiciones se formularán por escrito, ajustándose al modelo que se inserta al final, firmadas por el propietario o apoderado en legal forma, bajo sobre cerrado, con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adquisición de terrenos anunciadas por el Ayuntamiento de Orense para la construcción de la Casa-cuartel de la Guardia Civil». Esta proposición, reintegrada con timbre del Estado y Municipio, se acompañará de Memoria descriptiva, plano de emplazamiento del terreno y títulos acreditativos de la propiedad.

En sobre abierto se acompañará resguardo del depósito provisional constituido en cualquiera de las formas autorizadas por los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación y declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento.

Garantía provisional: Quince mil pesetas (15.000).

Garantía definitiva: Cuatro por ciento de la cantidad importe de la adjudicación.

Presentación de plicas: La presentación de plicas se hará en el Registro General de Entrada de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante las horas de nueve a trece.

La apertura de plicas tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación, a las doce horas, en el salón de actos del Ayuntamiento, constituyéndose la Mesa con el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente y el Secretario que dará fe del acto.

Modelo de proposición

Don, de años, con documento nacional de identidad número, domiciliado en calle núm. enterado del concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Orense para adquisición de terrenos, ofrece la finca situada en, con una extensión superficial de (hectáreas o metros cuadrados), cuya descripción detallada se

halla en la Memoria adjunta, ofreciendo como forma de pago de su importe la siguiente

(Fecha y firma del proponente.)

Orense, 8 de septiembre de 1970.—El Alcalde accidental, Melquiades Arce Arce.—5.419-A.

Resolución del Ayuntamiento de Piedralaves por la que se anuncia subasta de maderas del monte número 20 del Catálogo, perteneciente a este Municipio.

Al siguiente día hábil, después de transcurridos veinte días también hábiles, a contar del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas que después se dirán, tendrán lugar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o persona que legalmente le sustituya, con la presencia de un funcionario del Distrito Forestal y del señor Secretario, que dará fe del acto, la apertura de las plicas presentadas optando a las siguientes subastas:

1.ª Lote número 1. De 1.875 pinos pinaster, con volumen aproximado de 977 metros cúbicos, en pie y con corteza, que han sido marcados al sitio C-I-1-37 y 39. Precio de tasación, 635.050 pesetas; precio índice de 793.813 pesetas; fianza provisional, 19.051 pesetas. Hora de la subasta, a las once horas.

2.ª Lote número 2. De 509 pinos pinaster, con volumen aproximado de 30ª metros cúbicos, en pie y con corteza, que han sido marcados al sitio C-I-39. Precio de tasación, 212.100 pesetas; precio índice de 265.125 pesetas; fianza provisional, pesetas 6.363. Hora de la subasta, a las once treinta horas.

3.ª Lote número 3. De 635 pinos pinaster, con volumen aproximado de 896 metros cúbicos, en pie y con corteza, que han sido marcados al sitio C-V-34. Precio de tasación, 627.200 pesetas; precio índice de 784.000 pesetas; fianza provisional, pesetas 18.818. Hora de la subasta, a las doce horas.

4.ª Lote número 4. De 475 pinos pinaster, con volumen aproximado de 442 metros cúbicos, en pie y con corteza, que han sido marcados al sitio D-I-24. Precio de tasación, 309.400 pesetas; precio índice de 386.775 pesetas; fianza provisional, pesetas 9.282. Hora de la subasta, a las doce treinta horas.

5.ª Lote número 5. De 1.325 pinos pinaster, con volumen aproximado de 878 metros cúbicos, en pie y con corteza, que han sido marcados al sitio D-I-24 y 26. Precio de tasación, 614.600 pesetas; precio índice de 708.250 pesetas; fianza provisional, 18.438 pesetas. Hora de la subasta, a las trece horas.

Estas subastas se regirán por los pliegos de condiciones facultativas dictados por la Jefatura del Distrito Forestal de Avila y por el de económico-administrativas, aprobados por esta Corporación Municipal, que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de diez a trece.

Las proposiciones para cada subasta estarán sujetas al modelo que al final se inserta.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en calle número con documento nacional de identidad número expedido en de de, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, relativa a la enajenación de pinos, con metros cúbicos aproximadamente, en pie y con corteza, del monte número 20 del Catálogo, perteneciente a los propios del

Ayuntamiento de Piedralaves, se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas, que declara conocer, y a las reseñadas en el anuncio de subasta, que acepta en su integridad, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

Hace constar que la madera será destinada a

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Piedralaves, 9 de septiembre de 1970.—El Alcalde, Emeterio Moreno López.—5.443-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puigregit (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Urbanización de la calle Divina Pastora, tramo de la iglesia a la de Uno de Febrero y complementarias».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de «Urbanización de la calle Divina Pastora, tramo de la iglesia a la de Uno de Febrero y complementarias», bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 2.167.546 pesetas, excluidos honorarios de dirección.

Plazo de ejecución: Seis meses. **Pago:** Con cargo a la partida 8.1120 del presupuesto ordinario vigente.

El proyecto, pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas y documentación que forma el expediente podrán examinarse en Secretaría los días laborables de diez a trece horas.

La garantía provisional se fija en pesetas 37.513, y la definitiva, en la cantidad que resulte de aplicar al total del remate los módulos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones, según modelo al pie, se presentarán reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de siete pesetas y mutual de 25 pesetas, con las formalidades de los artículos 29 y 31 del Reglamento citado, en la Secretaría durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, acompañadas del carnet de Empresa con responsabilidad, recibo-licencia fiscal, hoja de liquidación de Seguros Sociales, declaración de no incapacidad e incompatibilidad y de actuar en representación, escritura de poder bastantado a costa del licitador.

Los gastos corren de cuenta del rematante desde el momento de la adjudicación definitiva, tanto los referidos en el artículo 47 del repetido Reglamento como los que, siendo legítimos, guarden relación con el expediente y con el contrato desde la iniciación hasta la formalización, incluso honorarios de Notario e impuestos de cualquier clase.

La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil inmediato al de la terminación del plazo concedido para presentar proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, titular del documento nacional de identidad número, expedido en el de de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente se comprometo a ejecutar las obras de «Urbanización de la calle Divina Pastora y complementarias», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de pesetas (en letra).

Es adjunta carta de pago de haber constituido la fianza provisional exigida y también declaración jurada de no estar afectado de incapacidad e incompatibilidad.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Pungreir, 5 de septiembre de 1970.—El Alcalde, Jaime Ballarà.—9.562-C.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación en el sector Can Oriach, primera etapa, de esta ciudad.

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios se anuncian a subasta las obras de pavimentación en el sector Can Oriach, primera etapa, de esta ciudad, cuyo proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría Municipal.

El tipo de licitación será de siete millones setecientos once mil trescientas treinta y cuatro pesetas con cincuenta y cuatro céntimos.

Las obras deberán comenzar el día que por escrito señale el señor Delegado de Urbanismo y Obras, atendiendo el estado de trámite de las Contribuciones Especiales, y deberán quedar terminadas en el plazo de cinco meses.

El plazo que mediará entre la recepción provisional y la definitiva de las obras será de un año.

El Ayuntamiento podrá entregar al adjudicatario cantidades a cuenta mediante certificaciones libradas por el señor Arquitecto municipal, a tenor de la obra ejecutada hasta la liquidación definitiva que se efectuará seguidamente a la recepción provisional de las obras.

La garantía provisional será de ciento veintisiete mil ciento trece pesetas con treinta y cuatro céntimos, y la definitiva será la que corresponda al resultado de aplicar al importe de la adjudicación el 4 por 100 de 5.000.000 de pesetas, y el 2 por 100 sobre el resto, más la complementaria si procediera.

Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de tres pesetas y un sello municipal de seis pesetas, y a las que se acompañará el resguardo de la garantía provisional constituida, el carnet de Empresa con responsabilidad y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se admitirán en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría Municipal desde las once a las trece horas cualquier día laborable siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas, cuya acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día que se cumplan veintidós hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

El abajo firmante, don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas y administrativas, plano y presupuesto que han de regir para las obras de pavimentación en el sector Can Oriach, primera etapa, se compromete a efectuarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (la cantidad en letras y número).

Al mismo tiempo se comprometo a pagar la remuneración mínima que corresponda a cada oficio o categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias)

en todos los trabajos que contiene el proyecto conforme a los precios que rigen en la localidad.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 9 de septiembre de 1970.—El Alcalde, J. Burrull.—5.524-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado en las zonas números 23-18, I y 18 II (sector Reina Leonor), de esta ciudad.

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios se anuncian a subasta las obras de alcantarillado en las zonas números 23-18, I y 18 II (sector Reina Leonor), de esta ciudad, cuyo proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría Municipal.

El tipo de licitación será de doce millones ciento ochenta y dos mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas con noventa y ocho céntimos.

Las obras deberán comenzar el día que por escrito señale el señor Delegado de Urbanismo y Obras, atendiendo el estado de trámite de las contribuciones especiales y deberán quedar terminadas en el plazo de diez meses.

El plazo que mediará entre la recepción provisional y la definitiva de las obras será de un año.

El Ayuntamiento podrá entregar al adjudicatario cantidades a cuenta mediante certificaciones libradas por el señor Arquitecto municipal a tenor de la obra ejecutada hasta la liquidación definitiva que se efectuará seguidamente a la recepción provisional de las obras.

La garantía provisional será de ciento setenta y un mil ochocientos veinticuatro pesetas con cuarenta y cuatro céntimos y la definitiva será la que corresponda al resultado de aplicar al importe de la adjudicación el 4 por 100 de pesetas 5.000.000 y el 2 por 100 sobre el resto, más la complementaria si procediera.

Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de tres pesetas y un sello municipal de seis pesetas y a las que se acompañará el resguardo de la garantía provisional constituida, el carnet de Empresa con responsabilidad y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se admitirán en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría Municipal desde las once a las trece horas cualquier día laborable siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día que se cumplan veintidós hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

El abajo firmante, don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas y administrativas, plano y presupuesto que han de regir para las obras de alcantarillado en las zonas 23-18, I y 18 II (sector Reina Leonor), se comprometo a efectuarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de pesetas (la cantidad en letras y números).

Al mismo tiempo se comprometo a pagar la remuneración mínima que corresponda a cada oficio o categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contiene el proyecto conforme a los precios que rigen en la localidad.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 9 de septiembre de 1970.—El Alcalde, J. Burrull.—5.525-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sallent (Barcelona) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de «Captación, conducción, depósito y distribución» del nuevo abastecimiento de aguas de esta villa.

Declarada desierta por falta de licitadores la subasta pública para la ejecución de las obras de «Captación, conducción, depósito y distribución» del nuevo abastecimiento de aguas, cuyo anuncio se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, números 158 y 173, correspondientes a los días 3 y 21 de julio pasado, se anuncia una segunda subasta bajo el tipo en baja de la cantidad de un millón cuatrocientas un mil trescientas setenta y tres pesetas (1.401.373), con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que sirvió de base a la primera subasta, de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las proposiciones y garantías, así como el modelo de proposición, regirán para esta subasta tal y como se determina en el anuncio de la primera declarada desierta, publicada en los referidos «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

La apertura de plicas se verificará en el salón de actos de la Casa Consistorial, ante la Mesa constituida en forma reglamentaria, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veintidós hábiles a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Sallent, 12 de septiembre de 1970.—El Alcalde, Félix Palat Pla.—5.478-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Cugat del Vallés por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles paseo de la Torreblanca y rambia del Celler (segundo tramo), de esta población.

Se sacan a concurso-subasta las obras de pavimentación de las calles paseo de la Torreblanca y rambia del Celler (segundo tramo), de esta población, bajo el tipo de un millón quinientas ochenta y tres mil novecientos cincuenta y nueve pesetas con ochenta y cinco céntimos.

Las obras se iniciarán en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día en que sea comunicada al licitador la adjudicación del contrato, y se terminará en el plazo de seis meses, contados a partir del de la iniciación.

Los pliegos y demás elementos que convenga conocer para mejor inteligencia de las condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que este edicto se publique en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia (si se publicaran en fechas distintas, servirá de cómputo la fecha más reciente), y a las horas hábiles de oficina (de las diez a las trece treinta horas), durante cuyo plazo y horas también podrán presentarse las correspondientes proposiciones.

La garantía provisional se fija en el dos por ciento de la cantidad tipo de las

obras antes expresadas. En cuanto a la definitiva, se fija en el cuatro por ciento de aquella por la que se efectúe la adjudicación.

Las plicas de «Referencias» se abrirán en el despacho de la Alcaldía, a las horas del día hábil a aquel en que expire el plazo de su presentación.

El pago de las obras se efectuará a tenor del artículo 20 del pliego de condiciones.

Han quedado cubiertos los requisitos necesarios para poder anunciar la presente licitación.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número piso bien enterado de las condiciones generales, técnicas y económicas, presupuesto y planos que han de regir para las obras de pavimentación de las calles paseo de la Torreblanca y rambla del Celler (segundo tramo), de esta población, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a los mencionados documentos y, además, se compromete a abonar a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen según las disposiciones vigentes, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo, de acuerdo con la legislación actual.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

San Cugat del Vallés, 9 de septiembre de 1970.—El Alcalde, José Barnils Solá.—5.492-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia concurso de adjudicación de obras de riego asfáltico en los caminos municipales.

El excelentísimo Ayuntamiento de Santiago de Compostela, en sesión de fecha 21 de abril de 1970, aprobó, entre otros, la convocatoria para «Concurso de adjudicación de obras de riego asfáltico en los caminos municipales».

Objeto del concurso: Dar riego asfáltico en los caminos de la zona rural

Tipo de licitación: 1.º Caso de necesitar reparación y bacheo: 50 pesetas metro cuadrado. 2.º Riego asfáltico: 43 pesetas metro cuadrado para 3 kilogramos de asfalto.

Duración del contrato: Será de dos años, prorrogables por años sucesivos si por cualquiera de las partes no se denuncia con tres meses de antelación.

Oficina o dependencia donde están de manifiesto los pliegos de condiciones: En la oficina de la Secretaría General Municipal.

Garantías: Provisional, 10.000 pesetas. Definitiva, 25.000 pesetas.

Forma de pagos: Con cargo a las consignaciones del presupuesto ordinario de cada ejercicio.

Lugar, horas y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones y demás documentos se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, hasta las trece horas, durante los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publica-

ción del último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, en su caso.

Lugar, hora de apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil, una vez transcurridos los veinte hábiles siguientes al que aparezca inserto el último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, en su caso.

Modelo de proposición

Don (nombre, apellidos y circunstancias), con domicilio en (ciudad, calle y número), por sí (o con la representación que ostente), enterado del anuncio del concurso de adjudicación de obras de riego asfáltico en los caminos municipales y acompañando en forma reglamentaria los requeridos documentos, ofrece y se compromete a cumplir el objeto del contrato por pesetas en la forma y condiciones establecidas en el correspondiente pliego de condiciones, del cual acepta todas y cada una de las normas que contiene.

Se acompaña, por separado, carta de pago del depósito provisional exigido y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y demás de la seguridad social.

Santiago, 7 de septiembre de 1970.—El Alcalde, José María Paz Sueiro.—5.521-A

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 29 al 31 de julio de 1970 por el buque «Naida Mar Unos», de la matrícula de Santander, folio 2369, al buque, de la matrícula de Avilés, «Mary Luz», folio 2968.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 5 de septiembre de 1970.—El Juez Marítimo, José F. de Querol Lombardero.—5.052-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de julio de 1970 por el buque «Nuevo Máter Dolorosa», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.118, al pesquero de la matrícula de Bilbao «Nuevo Bramontes», folio 2.381.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 9 de septiembre de 1970.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—5.019-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de julio de 1970 por el buque «Siete Villas», de la matrícula de Pasajes, folio 2.186, al pesquero de la matrícula de Bilbao «Andiño», folio 2.131.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la

publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 9 de septiembre de 1970.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—5.020-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 3 al 5 de agosto de 1970 por el buque «Dimar», de la matrícula de Santander, folio 2.372, al pesquero de la matrícula de Santander «Nuevo Peñón de Santa Ana», folio 2.396.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 9 de septiembre de 1970.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—5.021-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-